



TRIBUNAL ESTATAL
DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA
San Luis Potosí

En la Ciudad de San Luis Potosí, Capital, **siendo las 13:00 trece horas del 23 veintitrés de mayo del 2019 dos mil diecinueve**, reunidos en el Salón de Sesiones del Pleno, los Magistrados del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí, Juan Ramiro Robledo Ruiz, en su carácter de Presidente; Ma. Eugenia Reyna Mascorro; Manuel Ignacio Varela Maldonado; Diego Amaro González; la Secretaria General de Acuerdos Laura del Castillo Martínez y el Director de Administración y Finanzas Contador Público Víctor Manuel Lomelí Guerrero, se procede a la celebración de la 7ª Sesión Ordinaria a la que fueron citados, de conformidad con los artículos 20 fracción VI y 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de este Tribunal, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Lista de Asistencia y Declaración de Quórum.
- II.- Informe Financiero mensual del Ejercicio Presupuestal presentado por el Director de Administración y Finanzas
- III.- Informe sobre Estadística del Tribunal e Información del Sistema de Gestión.
- IV.- Formalizar la Aprobación del Sistema de Gestión del Tribunal como Sistema Institucional de éste Órgano Jurisdiccional y su posterior Registro ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor.
- V.- Reporte de avances en materia de Digitalización del Archivo de Concentración
- VI.- Informe sobre Adecuaciones en Instalaciones del Tribunal.
- VII.- Asuntos Generales.

Una vez deliberados los puntos que se enlistan, se tomaron los siguientes acuerdos:

- I.- Respecto al primer punto del orden del día, la Secretaria General de Acuerdos después de tomar lista de asistencia, da constancia de la presencia de todos los miembros del Pleno y se declara por tanto que hay Quórum legal para sesionar.

II.- En relación al punto II, el Director de Administración y Finanzas presenta el calendario y ejercicio del presupuesto 2019 que corresponde al mes de abril, de manera desglosada por capítulos 1000, 2000, 3000 y 5000; una vez que fue revisado por los Magistrados; interrogados sobre la existencia de observaciones manifiestan que no encontraron cuestionamiento que formular por lo que se agrega a esta Acta para sus efectos.

También se presentó una relación de requerimientos de materiales, servicios generales y adquisiciones, para las distintas áreas detallándose los equipos de cómputo, escáner HP, equipos de aire acondicionados que faltan y reubicación de los que se tienen, ventiladores de pie, dispensador de agua, aspiradora para limpieza, extractor de aire y acondicionamiento del área de Presidencia con un murete de tabla roca; informando al Pleno que para contar con suficiencia presupuestal para esas adquisiciones y acondicionamientos de áreas, solicita se autoricen la transferencia de fondos de ahorros de las partidas 2000 y 3000, de acuerdo al cuadro que se anexa a la presente acta.

Visto lo anterior el Pleno por unanimidad emite el siguiente:

ACUERDO:

| SE APRUEBAN LAS SIGUIENTES TRANSFERENCIAS DE FONDOS DE AHORROS DE LAS PARTIDAS 2000 Y 3000 | | | | |
|--|---|--------------|---------------------|--|
| PARTIDA | NOMBRE DE LA CUENTA | IMPORTE | PARTIDA BENEFICIADA | |
| 2111 | Materiales, útiles y Equipos Menores de Oficina | \$ 10,754.97 | 2481 | Materiales Complementarios |
| De los capítulos 2141, 2161 y 2211 | Relativo a Materiales, Útiles y Equipos Menores de Tecnologías de la Información y Comunicación, "Material de Limpieza" "Alimentación en Oficinas o lugares de Trabajo" respectivamente. | \$ 21,360.00 | 3521 | "Instalación, Reparación y Mantenimiento de Mobiliario y Equipo de Administración, Educativo y Recreativo" |
| De las partidas marcadas con los Números 2211, 2481, 2911, 2991, 3131 y 3331 | "Alimentación en Oficinas o Lugares de Trabajo", "Materiales Complementarios" "Herramientas Menores" "Refacciones y Accesorios Menores Bienes Muebles" "Agua", "Servicio de Consultoría Administrativa, Procesos y Técnica" | \$ 51,000.00 | 5151 | Relativa a "Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información" |
| De los Capítulos 3331, 3471 y 3221 | "Servicios de Capacitación, Fletes y Maniobras y Arrendamiento de Edificios" | \$ 76,667.40 | 5461 | Para que exista suficiencia presupuestal en el rubro relativo a "Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial". |
| HACIENDO UN TOTAL DE \$ 159,782.37 | | | | |

Con lo anterior, la Dirección de Administración y Finanzas, podrá solventar los requerimientos de Materiales, Servicios Generales y Adquisiciones con el presupuesto de autorizado para el año en curso; anexándose a esta Acta los cuadros correspondientes elaborados por la Dirección antes citada en los



TRIBUNAL ESTATAL
DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA
San Luis Potosí

términos de los cuadros anexos del "Informe Transferencias a Realizar entre Capítulos y Partidas Presupuestales Abril 2019".

Dentro del Informe que presenta el Director de Administración y Finanzas de este Tribunal, también da cuenta del estado en que se encuentran las solicitudes de acondicionamiento de las distintas áreas y compra de equipo autorizados por Acuerdo de Pleno de fecha 27 de marzo del año en curso y detalla los requerimientos que ya se solventaron, listado que se anexa a esta Acta.

III.- A continuación el Magistrado Manuel Ignacio Varela Maldonado presenta los resultados de la Estadística correspondiente al Primer Cuatrimestre del año 2019, que para mayor ilustración se anexan en copia en blanco y negro los totales registrados y que son los siguientes:

| DEMANDAS RECIBIDAS | 349 | RECIBIDAS DE FONDO Y FORMA POR SALA: | |
|--|------------|--------------------------------------|------------|
| De fondo: | 151 | Primera Sala Unitaria: | 117 |
| De forma. | 198 | Segunda Sala Unitaria: | 115 |
| Administrativas: | 315 | Tercera Sala Unitaria: | 117 |
| Fiscales: | 34 | | |
| SENTENCIAS DEFINITIVAS | 287 | DE FONDO: | 153 |
| Primera Sala Unitaria: | 93 | Primera Sala Unitaria: | 50 |
| Segunda Sala Unitaria: | 101 | Segunda Sala Unitaria: | 55 |
| Tercera Sala Unitaria: | 93 | Tercera Sala Unitaria: | 48 |
| | | DE FORMA | 134 |
| | | Primera Sala Unitaria: | 43 |
| | | Segunda Sala Unitaria: | 46 |
| | | Tercera Sala Unitaria: | 45 |
| APELACIONES TURNADAS SALA SUPERIOR: | 19 | | |
| Resueltas: | 14 | | |
| JUICIOS DE AMPARO: | 35 | RESUELTOS: | |
| Directos: | 18 | Favorables: | 14 |
| | | Desfavorables: | 4 |
| Indirectos: | 17 | RESUELTOS: | |
| | | Favorables: | 14 |
| | | Desfavorables: | 3 |
| SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS. TOTAL: | 38 | | |
| Fundadas: | 14 | | |
| Infundadas: | 24 | | |

IV.- Por lo que se refiere al punto IV de los asuntos enlistados, relativo al Aprobación del Sistema de Control Electrónico de Expedientes Jurisdiccionales del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí (SICEEJURIS), como Sistema Institucional de éste Órgano Jurisdiccional y su posterior Registro ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor, al respecto se emite el siguiente:

L/LCM

ACUERDO ADMINISTRATIVO: Mediante el cual se **Aprueba** lo mencionado anteriormente, anexándose a la presente el documento que lo contiene, para tramitar su registro, que deberá enviarse cumpliendo con todos los requisitos que señala la Ley del Derecho de Autor y dicho Instituto.

V.- Acto contínuo la Coordinadora del Archivo de Concentración de este Tribunal Licenciada Diana Mariela Leyva Colunga presenta los avances en materia de Digitalización de Expedientes Jurisdiccionales que comprende el periodo del 7 de Enero al 30 de Abril de esta anualidad en el cual se desglosan los siguientes conceptos:

a).- Recepción, Resguardo y Préstamo de expedientes de las Salas Unitarias, en este rubro ingresaron al archivo en el periodo antes anotado un total de 294 expedientes. Se prestaron 177 y regresaron al archivo 134 quedando pendientes de devolver 43.

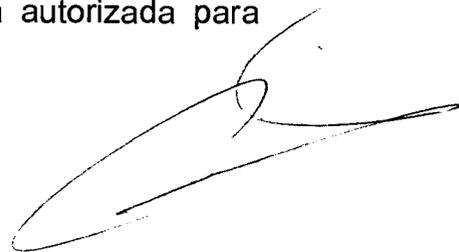
b).- En materia de Digitalización a la fecha del 22 de mayo del año en curso, se llevan digitalizados un total de 838 expedientes lo que da un total de un 27%; quedando un 73% de expedientes aún por digitalizar.

c) Se detectó que existen 237 Cuadernos Antecedentes que contienen copias de las actuaciones de los mismos por haberse remitido los originales cuando se tramitaron amparos directos, los cuales de acuerdo a la normativa de la Ley de Archivos del Estado son susceptibles de baja.

ACUERDO: Los Magistrados por unanimidad determinan que previo el trámite que establece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Archivos del Estado en vigor, deberá realizarse la baja a fin de liberar espacio y peso al área de Archivo de Concentración con lo cual se liberaría peso y metros lineales de espacio en dicha área. Al efecto se agrega a esta Acta el reporte emitido por la Coordinadora de Archivos.

VI.- En este punto el Director de Administración y Finanzas informa que tiene proyectada la instalación de micas protectoras de luz y temperatura en los ventanales del área oriente y la instalación y reubicación de los aires acondicionados de las Salas Unitarias I y II, así como a la propia Dirección Administrativa, Oficialía de Partes, Actuaría y Archivo; lo anterior se solventará con los fondos transferidos.

ACUERDO: Despachar con la suficiencia presupuestaria autorizada para atender las adecuaciones respectivas.





TRIBUNAL ESTATAL
DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA
San Luis Potosí

VII.- Asuntos Generales:

Acto continuo el Magistrado Presidente informa que se busca adecuar el Sistema Nacional Anticorrupción por lo cual la Asociación de Magistrados de los Tribunales de Justicia Administrativa del País, propondrán al Consejero Jurídico de la Presidencia de la República reformas que fortalezcan la facultad sancionadora del Estado con una mejor legislación que facilite el control y la eficacia en la revisión del manejo de los fondos públicos, se agilice la investigación y substanciación de las responsabilidades administrativas.

Con lo anterior se da por concluida la presente Sesión Ordinaria a las quince horas con quince minutos del día 23 de mayo del dos mil diecinueve, levantándose para constancia la presente acta que firman los Magistrados que integran el Pleno del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí y la Secretaria General de Acuerdos, que autoriza y da fe.

JUAN RAMIRO ROBLEDO RUIZ
Magistrado Presidente

MA. EUGENIA REYNA MASCORRO
Magistrada

MANUEL IGNACIO VARELA MALDONADO
Magistrado

DIEGO AMARO GONZALEZ
Magistrado

LAURA DEL CASTILLO MARTÍNEZ
Secretaria General de Acuerdos